



## COMITÉ DE PESCA

### 34.º período de sesiones

1-5 de febrero de 2021

### PROGRAMA DE TRABAJO PLURIANUAL (PTPA) DEL COMITÉ DE PESCA: INFORME SOBRE LOS PROGRESOS REALIZADOS EN LA APLICACIÓN DEL PTPA PARA 2018-2021 Y PROYECTO DE PTPA PARA 2020-23

#### Resumen

El presente documento contiene el informe sobre los progresos realizados en la aplicación del Programa de trabajo plurianual (PTPA) del Comité de Pesca (COFI) para 2018-2021 y el proyecto de PTPA para 2020-23, preparado por la Secretaría en consulta con la Mesa del COFI.

#### Medidas que se proponen al Comité

##### Se invita al Comité a:

- examinar el presente informe sobre los progresos realizados de conformidad con sus objetivos generales y mandato y con los resultados, la planificación y los métodos de trabajo propuestos, según se describen en el PTPA aprobado para 2018-2021;
- aprobar el PTPA propuesto para 2020-23, que figura en el apéndice.

Las consultas sobre el contenido esencial de este documento deben dirigirse a:

Sr. Hiromoto Watanabe  
Oficial superior de pesca  
Correo electrónico: Hiromoto.Watanabe@fao.org

## ANTECEDENTES

1. En su 33.º período de sesiones, celebrado en julio de 2018, el Comité aprobó el informe sobre los progresos realizados en la aplicación del PTPA para 2016-19 y el proyecto de PTPA para 2018-2021.

### INFORME SOBRE LOS PROGRESOS REALIZADOS EN LA APLICACIÓN DEL PTPA PARA 2018-2021

#### A. RESULTADOS CORRESPONDIENTES A 2018-2021

2. Examen de la situación mundial de la pesca y la acuicultura

a) El informe sobre *El estado mundial de la pesca y la acuicultura (SOFIA) 2018* se presentó al COFI en su 33.º período de sesiones y proporcionó una base sólida para el asesoramiento y las decisiones del Comité.

b) Se presentaron al Consejo, en su 160.º período de sesiones, y a la Conferencia, en su 41.º período de sesiones, recomendaciones claras, precisas y consensuadas basadas en la información actualizada sobre la situación mundial de la pesca y la acuicultura.

c) *El estado mundial de la pesca y la acuicultura (SOFIA) 2020* se publicó el 8 de junio de 2020.

3. Establecimiento de estrategias y prioridades y planificación del presupuesto

a) Las decisiones y recomendaciones formuladas por el COFI en su 33.º período de sesiones proporcionaron una sólida base para las recomendaciones y decisiones adoptadas por el Consejo en su 160.º período de sesiones sobre el establecimiento de estrategias y prioridades y la planificación del presupuesto.

b) Se llevó a cabo el cuestionario de la FAO sobre la aplicación del Código de Conducta para la Pesca Responsable, con inclusión de las preguntas complementarias para la presentación de información sobre los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las Metas de Aichi para la biodiversidad.

c) Se presentaron para su examen y aprobación por el Comité las decisiones y recomendaciones adoptadas por el Subcomité de Comercio Pesquero y el Subcomité de Acuicultura.

d) Se examinó el Programa de trabajo y presupuesto en relación con la pesca y la acuicultura y se ofrecieron recomendaciones sobre las estrategias y prioridades para la elaboración de los programas y presupuesto relacionados con la pesca y la acuicultura.

4. Asesoramiento sobre asuntos de política y regulación mundiales

a) Las decisiones y recomendaciones formuladas por el COFI en su 33.º período de sesiones proporcionaron una sólida base para las recomendaciones y decisiones adoptadas por la Conferencia en su 41.º período de sesiones sobre los asuntos de política y regulación mundiales.

b) Se examinó la situación de los instrumentos internacionales pertinentes en los ámbitos de competencia del Comité y se formularon recomendaciones para facilitar la aplicación de dichos instrumentos.

## **B. PLANIFICACIÓN EFICAZ DEL TRABAJO DEL COFI**

5. Las deliberaciones del COFI en su 33.º período de sesiones permitieron la redacción de un informe conciso en el que se incorporaron decisiones y recomendaciones concretas de naturaleza práctica para su presentación al Consejo y a la Conferencia.
6. Algunos miembros de la Mesa propusieron la eliminación del informe publicado bajo la forma *FAO, Informe de pesca y acuicultura*, que no es sino una simple duplicación del informe realizado bajo la forma de documentos de la Conferencia y que ocasiona gastos adicionales.
7. El COFI aprobó en su 33.º período de sesiones el informe sobre los progresos realizados en la aplicación del PTPA para 2016-19 y el proyecto de PTPA para 2018-2021.
8. Se ha elaborado el programa para el 34.º período de sesiones del COFI en estrecha consulta con la Mesa del Comité.
9. El primer documento de trabajo para el 34.º período de sesiones del COFI (COFI/2020/10) se publicó en el correspondiente sitio web el 5 de febrero de 2020, con 21 días de retraso respecto del plazo solicitado por el COFI en su 33.º período de sesiones, es decir, con seis meses de antelación al 34.º período de sesiones del COFI. En cuanto a los otros documentos para el 34.º período de sesiones del COFI, el Secretario del Comité fijó como plazo para su redacción el final de marzo de 2020, concediendo tiempo suficiente para su visto bueno por la administración superior de la Organización antes del primer plazo de traducción, concretamente, finales de abril de 2020, con vistas a cumplir el requisito de que todos los documentos del COFI, incluido el SOFIA, se encuentren disponibles en todos los idiomas de la FAO al menos cuatro semanas antes de que comience el período de sesiones.
10. Se continuó mejorando la relación con ambos subcomités.
11. Se siguió intensificando la relación con otros comités técnicos, como el Comité de Montes (COFO), el Comité de Agricultura (COAG) y el Comité de Problemas de Productos Básicos (CPPB), bajo la supervisión de la Mesa y de la administración superior de la Organización.
12. Los actos paralelos celebrados durante el 33.º período de sesiones del COFI se organizaron en estrecha consulta con la Mesa de manera enfocada y coordinada.

## **C. MÉTODOS DE TRABAJO**

13. De conformidad con el PTPA para 2018-2021, el Presidente y la Mesa han promovido consultas entre los períodos de sesiones con el apoyo del Secretario. El Presidente ha organizado cuatro reuniones de la Mesa, así como tres reuniones informales para miembros del COFI, con la finalidad de hacer un seguimiento de las decisiones y recomendaciones adoptadas en el 33.º período de sesiones del COFI y a modo de preparación para el 34.º período de sesiones del Comité. Además, se celebraron tres reuniones del Grupo de acción conjunto para la investigación de la propuesta de establecer un nuevo subcomité de ordenación pesquera, así como una consulta informal de la Mesa para examinar el proyecto de Declaración sobre la Pesca y la Acuicultura Sostenibles, antes de que estallara la pandemia del COVID-19. Una vez iniciada la pandemia del COVID-19, la quinta reunión de la Mesa del 34.º período de sesiones del COFI tuvo lugar el 8 de mayo de 2020 a través de la plataforma Zoom.

(APÉNDICE)

## **PROYECTO DE PROGRAMA DE TRABAJO PLURIANUAL (PTPA) DEL COMITÉ DE PESCA PARA 2020-23**

### **I. OBJETIVOS GENERALES DEL COMITÉ**

1. El Comité de Pesca (COFI) deberá<sup>1</sup>:

a) examinar el programa de actividades de la Organización en el sector de la pesca y la acuicultura y estudiar su ejecución;

b) efectuar exámenes generales periódicos de la situación mundial de la pesca y la acuicultura y de los problemas pesqueros de carácter internacional, y evaluar tales problemas y sus posibles soluciones con vistas a una acción concertada de las naciones, la FAO y otros organismos intergubernamentales;

c) examinar las cuestiones concretas sobre pesca y acuicultura sometidas al Comité por el Consejo o el Director General, o que hayan sido insertadas por el Comité en su programa a petición de un Estado Miembro, de conformidad con el Reglamento del Comité y hacer las recomendaciones que estime pertinentes;

d) considerar la conveniencia de preparar y someter a los Estados Miembros un convenio internacional, en virtud del Artículo XIV de la Constitución, para lograr la eficaz colaboración internacional y consulta en pesca y acuicultura a escala mundial;

e) informar al Consejo o prestar asesoramiento al Director General, según corresponda, sobre las cuestiones examinadas por el Comité.

### **II. RESULTADOS CORRESPONDIENTES A 2020-23**

#### **A. Examen de la situación mundial de la pesca y la acuicultura**

2. Resultado:

El Consejo, la Conferencia y la comunidad internacional en general reciben información actualizada y asesoramiento específico sobre la situación mundial de la pesca y la acuicultura y en relación con las cuestiones concretas de interés abordadas durante los períodos de sesiones programados.

3. Indicadores y metas:

El Consejo y la Conferencia reciben recomendaciones claras, precisas y consensuadas basadas en información actualizada sobre la situación mundial de la pesca y la acuicultura que proporcionan una base firme para su asesoramiento y decisión.

4. Realización:

El Consejo y la Conferencia consideran favorablemente las recomendaciones claras, precisas y consensuadas recibidas, que sirven de fundamento para sus recomendaciones y decisiones.

5. Actividades:

El Comité recibe información sobre la situación mundial actual de la pesca y la acuicultura, con inclusión del informe sobre *El estado mundial de la pesca y la acuicultura (SOFIA)*, y celebra debates de carácter general.

---

<sup>1</sup> Artículo XXX.6 del Reglamento General de la Organización.

Durante los períodos de sesiones programados se abordan cuestiones concretas de gran actualidad.

6. Métodos de trabajo:

El SOFIA y los documentos pertinentes se preparan con la suficiente antelación al período de sesiones del Comité, como base firme para el debate dentro del mismo.

## **B. Establecimiento de estrategias y prioridades y planificación del presupuesto**

7. Resultado:

Las decisiones y recomendaciones del Comité constituyen una base firme para las recomendaciones y decisiones del Consejo sobre la estrategia, las prioridades, los programas y el presupuesto de la Organización.

8. Indicadores y metas:

- a) El Comité sigue promoviendo el cuestionario de la FAO sobre la aplicación del Código de Conducta para la Pesca Responsable (el Código) con el fin de solicitar respuestas y reducir los obstáculos que las dificultan.
- b) Los Miembros responden al cuestionario de la FAO sobre la aplicación del Código y facilitan a la FAO información pertinente sobre pesca y acuicultura a través del Comité y sus subcomités.
- c) El Comité hace recomendaciones claras y específicas al Consejo acerca de las estrategias, las prioridades, los programas y el presupuesto en relación con la pesca y la acuicultura.
- d) Las recomendaciones del Comité sobre el Marco estratégico, el Plan a plazo medio y el Programa de trabajo y presupuesto se recogen en los informes del Consejo.

9. Realizaciones:

Informe del Comité en el que se incluyen recomendaciones claras, precisas y consensuadas dirigidas al Consejo sobre las estrategias, las prioridades, los programas y los presupuestos sectoriales.

10. Actividades:

- a) Examinar las decisiones y recomendaciones del Subcomité de Comercio Pesquero y del Subcomité de Acuicultura, los órganos estatutarios y otros órganos o instituciones pertinentes.
- b) Examinar el asesoramiento proporcionado por las conferencias regionales en relación con la pesca y la acuicultura.
- c) Examinar la aplicación del Programa de trabajo y presupuesto en relación con la pesca y la acuicultura.
- d) Formular recomendaciones sobre las estrategias, las prioridades, los programas y el presupuesto en relación con la pesca y la acuicultura.

11. Métodos de trabajo:

- a) Estrecha consulta con el Presidente y otros miembros de la Mesa.
- b) Estrecha colaboración con las divisiones, los centros y las oficinas pertinentes de la FAO.
- c) Mantenimiento del enlace con los Subcomités de Comercio Pesquero y Acuicultura y otros órganos estatutarios.
- d) Mantenimiento del enlace con el Comité de Finanzas sobre cuestiones financieras y presupuestarias.
- e) Mantenimiento del enlace con el Comité del Programa sobre cuestiones estratégicas y prioritarias.
- f) Debida presentación de información al Consejo sobre los resultados del Comité en relación con los asuntos programáticos y presupuestarios.

### **C. Asesoramiento sobre asuntos de política y regulación mundiales**

#### 12. Resultados:

Las decisiones y recomendaciones del Comité proporcionan una base sólida para las recomendaciones y decisiones de la Conferencia sobre asuntos mundiales de política y regulación.

#### 13. Indicadores y metas:

- a) Los Estados Miembros sacan partido de las deliberaciones del Comité al utilizar su asesoramiento y sus recomendaciones como guía para la adopción de las medidas y políticas nacionales, según se indica en los informes de la FAO.
- b) El Comité hace recomendaciones claras y específicas a la Conferencia sobre asuntos de política y regulación mundiales relacionados con sus ámbitos de competencia.
- c) Las recomendaciones hechas por el Comité sobre asuntos de política y regulación mundiales se recogen en el informe de la Conferencia.

#### 14. Realización:

Informe del Comité en el que se incluyen recomendaciones claras, precisas y consensuadas dirigidas a la Conferencia sobre marcos o instrumentos de políticas y regulación.

#### 15. Actividades:

- a) Examinar la situación de los instrumentos internacionales pertinentes en los ámbitos de competencia del Comité.
- b) Considerar posibles soluciones con miras a respaldar la acción concertada de los Miembros, o su acción colectiva por conducto de la FAO y otros órganos pertinentes, en los ámbitos de competencia del Comité.

#### 16. Métodos de trabajo:

Informar a la Conferencia adecuadamente sobre los resultados del Comité en relación con los asuntos de política y regulación mundiales.

### **III. PLANIFICACIÓN EFICAZ DEL TRABAJO DEL COFI**

#### 17. Resultado:

El Comité funciona con eficacia y eficiencia, de una forma práctica e inclusiva.

#### 18. Indicadores y metas:

- a) Se elaboran adecuadamente los programas focalizados.
- b) Todos los documentos del COFI, incluido el SOFIA, deben estar disponibles en todos los idiomas de la FAO al menos cuatro semanas antes del comienzo del período de sesiones.
- c) Los períodos de sesiones se celebran de manera eficiente y eficaz.
- d) Se aplica adecuadamente el PTPA.
- e) Los informes son concisos y contienen recomendaciones concretas de naturaleza práctica dirigidas al Consejo y a la Conferencia.

#### 19. Realizaciones:

- a) Programas bien focalizados e informes concisos que contienen recomendaciones concretas de naturaleza práctica dirigidas al Consejo y a la Conferencia.
- b) Informe publicado electrónicamente y ya no como *Informe de pesca y acuicultura* oficial.

- c) Los documentos del COFI, incluido el SOFIA, se encuentran disponibles conforme a los plazos acordados.
- d) Los informes sobre los progresos realizados en la aplicación del PTPA y los proyectos de PTPA se encuentran preparados y disponibles en los cuatro años siguientes.

20. Actividades:

- a) Elaborar programas focalizados en estrecha consulta con la Mesa de manera oportuna.
- b) Preparar documentos del COFI orientados a los resultados, con inclusión del SOFIA, y distribuirlos oportunamente.
- c) Examinar la manera de mejorar el modo en que se desarrollan los períodos de sesiones para que resulten más eficientes y eficaces, como, entre otras cosas, haciendo un uso más eficiente del tiempo disponible.
- d) Habida cuenta de la importancia y la utilidad de los actos paralelos, facilitar una mejor focalización y coordinación de los actos paralelos en consonancia con las cuestiones fundamentales tratadas en las sesiones principales.
- e) Facilitar una mayor coordinación y colaboración con los subcomités y otros comités técnicos.
- f) Prestar una constante atención a la utilización de mecanismos eficaces para la redacción de los informes finales.

#### **IV. MÉTODOS DE TRABAJO**

- 21. El Comité colabora con los órganos estatutarios y con otros órganos bajo los auspicios de la FAO, manteniendo la coordinación con el Comité del Programa respecto de los asuntos estratégicos y prioritarios y con el Comité de Finanzas respecto de los asuntos financieros y presupuestarios, así como con otros órganos rectores pertinentes de la FAO.
- 22. Mantiene un enlace con otras organizaciones internacionales activas en los ámbitos de la pesca y la acuicultura.
- 23. El Comité realiza con regularidad actividades entre sus períodos de sesiones promovidas por el Presidente y la Mesa con el apoyo de la Secretaría. También se fortalece ulteriormente el enlace entre las mesas del Comité y los subcomités.
- 24. Alienta y facilita la participación de observadores, en particular organizaciones de la sociedad civil.
- 25. El Presidente mantiene el enlace con la FAO por conducto del Departamento de Pesca y Acuicultura.